



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Hibridación PE Pitarco C” del parque eólico de 12 MW hibridando con el parque fotovoltaico “PFV Pitarco C” de 9 MW, y su estudio de impacto ambiental de la empresa Pitarco Energía, SLU. Expediente G-Z-2025/003.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Pitarco Energía, SLU, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Francisca Delgado 11, 28108, Alcobendas – Madrid - España.
- Parque eólico: "Hibridación PE Pitarco C".
- Ubicación: Muel y La Muela (Zaragoza).
- Potencia parque: 12.000 kW.
- Número aerogeneradores: 2.
- Líneas interconexión aerogeneradores/SET: líneas subterráneas a 33 kV en un circuito, hasta centro de transformación “CT Pitarco” (33/15 kV). Este centro de transformación es compartido y objeto de otro proyecto.
- Infraestructuras conexión red: línea eléctrica subterránea a 15 kV uniendo “CT Pitarco” (33/15 kV) con SET “FV Pitarco” 15kV y línea eléctrica subterránea a 15 kV uniendo SET “FV Pitarco” 15kV con SET “Pitarco” 15kV de Edistribución Redes Digitales, SLU, esta instalación se encuentra en servicio, objeto de otro expediente.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa



declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, 36, puerta 14, planta baja – edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, 36 – edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública Parque eólico Hibridación PE Pitarco C".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación:

<https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 18 de marzo de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.